



*Hermandad y Cofradía de Nazarenos de
Nuestro Padre Jesús de la Salud y
María Santísima de las Angustias
Los Gitanos – Madrid*

BASES MENCIÓN “MANOS MORENAS 2014”

1. Objeto

La entrega de esta mención fue aprobada en Cabildo General de Hermanos del día siete de Junio de 2009, debiendo ser presentada todos los años en las fechas que se indican en los diferentes puntos de estas bases.

Es objeto de nuestra Hermandad, reconocer la labor cofrade y de vida cristiana, de aquellas personas o entidades, que a juicio del jurado, ostenten méritos suficientes.

2. Candidatos

Podrán ser candidatos:

- Todos los bautizados.
- Mayores de 18 años.
- De vida cristiana.
- Hermanos o no, de nuestra Hermandad.
- También podrán ser candidatos cualquier asociación o entidad que fuera propuesta, dentro de las corporaciones, asociaciones y entidades, que reconozca la Iglesia.

Las candidaturas deberán ser siempre a propuesta de hermanos de la Hermandad, siendo necesario el aval de la candidatura por la firma de cinco hermanos, de los cuales al menos, tres no deben pertenecer al Cabildo de Oficiales.

Las candidaturas serán presentadas por escrito, al secretario de la Hermandad.

3. Plazos

Se abre el plazo de presentación de candidaturas el día 23 de julio de 2014, cerrándose el plazo el día 16 de Septiembre de 2014 a las 21:00

El jurado deberá tener decidida, a quien se otorgara la mención, antes del 1 de Octubre.

4. Constitución de Jurado

El Jurado se constituirá antes del 30 de julio de 2014, y su elección corresponderá a la Junta de Gobierno.

5. El Jurado

El jurado lo formarán cinco miembros, todos ellos hermanos de la Hermandad, y como se señala en el punto anterior, serán designados por la Junta de Gobierno.

Estará compuesto por:

- Presidente: Hermano Mayor.
- Vocales: 2 hermanos de la Hermandad y 2 miembros de la Junta de Gobierno.
- Además formará parte del jurado, el secretario de la Hermandad, para levantar acta de la mención, y que no tendrá derecho a voto.

El jurado podrá decidir y usar los medios y formatos que considere oportunos para sus reuniones y deliberaciones.

Los miembros del jurado no podrán avalar ninguna de las candidaturas presentadas, siendo en este caso la candidatura desestimada.

6. La Elección

El Jurado estudiará los méritos de los candidatos y deberán centrarse en los valores cristianos y cofrades de los candidatos, que deberán ser expresados en el acta de elección.

El Jurado adoptará sus decisiones con total independencia, no pudiéndose en todo caso, contravenir las Reglas de la Hermandad, ni a las establecidas por la Santa Iglesia Católica.

Se entregará una única mención por año.

En el caso que hubiese más de dos candidaturas, se puntuará a cada una de las candidaturas por cada uno de los miembros, teniendo en cuenta dos valores:

- Dedicación, experiencia y conocimiento del mundo cofrade.
- Vivir de acuerdo a los valores cristianos.

Se puntuaran estos dos conceptos de uno a tres, siendo la más votada, la candidatura elegida para la obtención de la Mención.

En caso de empate, el voto de calidad, será el del Hermano Mayor.

El Jurado no desvelará la identidad las candidaturas presentadas, ni de sus votaciones, a excepción del ganador, que será revelada el mismo día de la entrega de la "Mención".

La Mención podría quedar desierta si así lo estimará el Jurado.

7. Entrega de la Mención

La mención especial, "Manos Morenas" de la Hermandad de los Gitanos, se entregará el día 18 de Octubre de 2014, tras la celebración de la Función Solemne a Maria Santísima de las Angustias.